

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE ESTAMPACIONES DE LAS LÁMINAS DEL ARTISTA ALWIN VAN DER LINDE QUE ACOMPAÑAN AL LIBRO DE BOTÁNICA VILLALOBOS Y DE APROBACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO CORRESPONDIENTE (EXPTE Nº: 03/2018)**

En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, emito el siguiente

**INFORME**

**PRIMERO.** Que, de conformidad con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación.

**SEGUNDO.** Al contratista propuesto no se le han adjudicado contratos menores por cifra de durante el ejercicio 2018, de modo que, junto con el contrato que se pretende formalizar, no se supera la cifra de 15.000 euros.

**TERCERO.**

**PROPUESTA**

**PRIMERO.-** Que se adjudique a la empresa UNIDAD MOVIL FOTOGRAFÍA ESPECIALIZADA, C.B. con CIF: E-85339323, el contrato de Digitalización e impresión 50 juegos de 7 estampas cada uno de los originales creados al efecto por Alwin Van der Linde. (Expte. 03/2018).

**SEGUNDO.-** Que se apruebe y comprometa el gasto correspondiente al precio del contrato por un importe de 7.078'50 (5.850'00+ IVA), con cargo al presupuesto de la Fundación para 2018.

En Badajoz, a 12 de diciembre de 2018



FUNDACIÓN  
ORTEGA  
MUÑOZ

Fdo.: Antonio Franco Domínguez

VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN